

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 05 AGO 2016

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

VISTO la Nota N° 44/16 presentada por la Arquitecta Gissel BERTOTTO COLLAZO, Delegada Normalizadora de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "Liquidación de Sueldos", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, que se llevará a cabo los días miércoles desde el día 10 de agosto hasta el día 16 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Contadora Pública Bárbara Yvone GASSMANN.

Que dicho proyecto tiene entre sus objetivos brindar conocimientos teóricos y prácticos necesarios para interpretar y procesar la liquidación de sueldos y jornadas en el marco de la legislación laboral actual y comprende contenidos generales de liquidación e incluye contenidos específicos de los Convenios Colectivos de Trabajo.

Que la mencionada propuesta se desarrollará en quince (15) clases de dos (02) horas reloj cada una y la misma será con evaluación final.

Que el Curso mencionado estará destinado a personas que desarrollen actividades afines al área y a la comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "Liquidación de Sueldos", organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica Regional XXIV, que se llevará a cabo los días miércoles desde el día 10 de agosto hasta el día 16 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Contadora Bárbara Yvone GASSMANN, D.N.I. N° 22.336.126. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no croga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2137

RESOLUCION M. ED. N°

/16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur